

RESOLUCION -D- N° 153/2011

**Salta, 10 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.711/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica solicita el auspicio del XXXIV Congreso Anual de la Asociación mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es proveer a los profesionales asistentes, conocimientos actualizados en los campos de asma, alergia e inmunología, y contará con la participación de especialistas alergistas e inmunólogos de la Argentina, Latinoamérica y destacados especialistas extranjeros.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del C. ZIMMER SARMIENTO, vista del informe emitido por la Dirección de Postgrado de ésta Facultad, aconseja otorgar el auspicio solicitado

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "XXXIV Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica", a realizarse durante los días 11 al 13 de agosto de 2011, en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rdr
LC
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**